



Francisco Franco Muñoz

Abogado especialista en derecho administrativo sancionador.
Socio de Mejías Mendoza Abogados



Tengo multas en Hacienda: ¿son todas válidas?

La Administración dispone de distintos medios para comunicar las sanciones de tráfico, desde la entrega en mano hasta la publicación en boletines oficiales cuando no es posible localizar al infractor. Sin embargo, el cumplimiento de las formalidades legales en la notificación es esencial, pues de ello depende la validez de la sanción y su posible impugnación.

En este artículo se analizan los distintos tipos de notificación de sanciones de tráfico, así como cómo una notificación defectuosa puede dar lugar a la nulidad de la sanción, a través de la exposición de un caso práctico.

Los tipos de notificación

De forma preliminar, al entrar en el núcleo del artículo debemos exponer qué sanciones en materia de tráfico pueden notificarse a los infractores a través de diversas vías:

- Que el boletín de la multa sea entregado en mano al conductor infractor.
- Que se notifique a través del personal de Correos por carta certificada.
- Que se publique en el BOE por no haber podido notificar en el domicilio

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |